

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar los errores advertidos en la Resolución de Alcaldía número 2022-2633, de fecha de 29 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 132, de fecha de 2 de noviembre de 2022, en el sentido siguiente:

- En la Base Segunda. Normativa aplicable, se debe añadir:

“- Orden PCI/154/2019, de 19 de febrero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público”

- En la Base Décima Primera. Fase de oposición, en el apartado dedicado a “QUINTA PRUEBA: RECONOCIMIENTO MÉDICO”.

Donde dice:

“El Tribunal Médico que realice los reconocimientos médicos aplicará el cuadro médico y las exclusiones descritas en el Anexo IV de la Orden de 24 de marzo de 2008 (B.O.C. número 61, de 26 de marzo de 2008)”.

Debe decir:

“El Tribunal Médico que realice los reconocimientos médicos aplicará el cuadro médico y las exclusiones descritas en el Anexo IV de la Orden de 24 de marzo de 2008 (B.O.C. número 61, de 26 de marzo de 2008) en relación con la Orden PCI/154/2019, de 19 de febrero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público (B.O.E. número 44, de 20 de febrero de 2019)”.

- En la Base Décima Novena, relativa al Nombramiento como funcionario de carrera y toma de posesión.

Donde dice:

“En las diligencias de toma de posesión será necesario hacer constar la manifestación del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Públicas...”

Debe decir:

“En las diligencias de toma de posesión será necesario hacer constar la manifestación del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Públicas y artículo 6.7 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad...”.

SEGUNDO. Publicar la rectificación el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Oliva, para su conocimiento y efectos que procedan.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial del Estado un extracto de la convocatoria con la rectificación de hecha en este decreto. El plazo de presentación de instancias se ampliará en VENITE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de la rectificación de la convocatoria en dicho Boletín.”

En La Oliva, a doce de diciembre de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María del Pilar González Segura.

236.171

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA****Recursos Humanos****CORRECCIÓN DE ERROR****3.566**

En el Boletín Oficial de la Provincia, número 142, de fecha 25 de noviembre de 2022, páginas 12538 a 12544 y número de orden 3.309, aparece publicado

anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Pájara, referente a: Bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de tres plazas de Oficial de Segunda; habiéndose cometido error en la transcripción del mismo, se procede a su rectificación, quedando el mismo del siguiente tenor literal:

Página 12540, donde dice:

“ ...

Número Plazas Vacantes	Denominación	Régimen jurídico	Servicio, departamento, unidad	Código número plaza	Grupo Subgrupo
1	Oficial de Segunda	Laboral	Desarrollo Social, Hotel Escuela	4.5.4	C2
2	Oficial de Segunda	Laboral	Obras y Servicios, Mantenimiento y Gestión de Servicios Públicos	6.6.15.1	C2
2	Oficial de Segunda	Laboral	Obras y Servicios, Mantenimiento y Gestión de Servicios Públicos	6.6.15.2	C2

...”

Debe decir:

“ ...

Número Plazas Vacantes	Denominación	Régimen jurídico	Servicio, departamento, unidad	Código número plaza	Grupo Subgrupo
	Oficial de Segunda	Laboral			C2
1			Desarrollo Social, Hotel Escuela	4.5.4	
2			Obras y Servicios, Mantenimiento y Gestión de Servicios Públicos	6.6.15.1 6.6.15.2	

...”

Y para que surta los efectos oportunos, se publica la presente corrección.

Recursos Humanos

CORRECCIÓN DE ERROR

3.567

En el Boletín Oficial de la Provincia, número 142, de fecha 25 de noviembre de 2022, páginas 12568 a 12574 y número de orden 3.314, aparece publicado anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Pájara, referente a: Bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de dieciocho plazas de Auxiliar Administrativo/a;